REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **22.029.403**

LOPEZ ARBOLEDA

APELLIDOS

MARIA VICTORIA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-DIC-1969**

CARACOLI

(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.59 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

24-MAY-1989 CARACOLI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

ALMA BEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-0112100-18125132-F-0022029403 20060111

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



CERTIFICADO DE INSCRIPCION
PROFESIONAL AFIN No.
05362-026685 ANT
PROFESIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGIA DE ALIMENTOS
DE FECHA *14/03/2013*
MARIA VICTORIA LOPEZ ARBOLEDA
C.C. 22029403
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141085516314

(415)7707212489984(8020) 000014108551631 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 2 0 2 9 4 0 3	1	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	2 2 0 2 9 4 0 3

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	Caracolí 1 4 2

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LOPEZ	ARBOLEDA	MARIA	VICTORIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Rionegro 6 1 5

41. Dirección principal
URB ARRAYANES BL 6 AP 401

42. Correo electrónico mvinterventoradecampo@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	5 7 8 5 9 2 4	3 1 2 7 0 3 0 3 6 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 1 2 0 1 1 6	8 2 9 9	2 0 1 5 0 4 2 7			2 1 4 6	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA NO CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN VALOR

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
LOPEZ	ARBOLEDA	MARIA VICTORIA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No 22029403	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 20 MES 12 AÑO 1969

PAÍS COLOMBIA

DEPTO ANTIOQUIA

MUNICIPIO CARACOLÍ

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

UBANIZACION ARRAYANES BLOQUE 6 APARTAMENTO 403

PAÍS COLOMBIA DEPTO ANTIOQUIA

MUNICIPIO RIONEGRO

TELÉFONO EMAIL mvinterventoradecampo@gmail.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	8	X		CIENCIA Y TECNOLOGIA DE ALIMENTOS	11	2001	05362-026685

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD NUTRICERES S.A.S.			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* RIONEGRO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	01	*Año*	2025	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL `PRESTAR SERVICIOS PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* 01 OFICINA JURIDICA						*DIRECCIÓN*					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD NUTRICERES S.A.S.			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* RIONEGRO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5204060	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	06	*Año*	2024	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL `PRESTAR SERVICIOS PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* 01 OFICINA JURIDICA						*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD CES			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL DE CAMPO	*DEPENDENCIA* AREA SALUD AMBIENTAL						*DIRECCIÓN* CALLE 10A SUR 22 4					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD CES			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3104586190	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	12	*Año*	2021	*Día*	28	*Mes*	02	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL DE CAMPO	*DEPENDENCIA* AREA DE SALUD AMBIENTAL						*DIRECCIÓN* CALLE 10A 22A 4					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3117865418	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	07	*Año*	2020	*Día*	15	*Mes*	04	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL DE CAMPO	*DEPENDENCIA* AREA SALUD. AREA SALUD PUBLICA						*DIRECCIÓN* CALLE 67 53 108					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIÓN TEMPORAL			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 2656802	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	04	*Año*	2019	*Día*	31	*Mes*	10	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL DE CAMPO	*DEPENDENCIA* AREA DE SALUD PUBLICA						*DIRECCIÓN* CARRERA 63B 32E 67					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNION TEMPORAL			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 2656802	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	04	*Año*	2018	*Día*	16	*Mes*	11	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL CAMPO	*DEPENDENCIA* AREA DE SALUD PUBLICA						*DIRECCIÓN* CARRERA 63B 32E 67					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO CYM CONSULTORES INTERVENTORIA PAE Y MANA INFANTIL			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3008078144	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	17	*Mes*	07	*Año* 2017	*Día*	08	*Mes*	12	*Año*	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL CAMPO	*DEPENDENCIA* AREA DE INTERVENTORIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 13 96 67						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	1
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	10
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Rionegro . 31-12-25

María Victoria López Arboleda

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Rionegro - 31 - 12 - 2025

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración: INGRESO

Fecha de publicación: 2026-01-08 14:41

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MARIA	VICTORIA	LOPEZ	ARBOLEDA

Documento de identificación

Tipo: CEDULA DE CIUDADANIA

Número: 22029403

Lugar de nacimiento

País: COLOMBIA

Departamento: ANTIOQUIA

Municipio: CARACOLÍ

Lugar de domicilio

País: COLOMBIA

Departamento: ANTIOQUIA

Municipio: RIONEGRO

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje: NUTRICERES S.A.S.

Lugar de sede

País: COLOMBIA

Departamento: ANTIOQUIA

Municipio: RIONEGRO

Dirección: [" AUTOPISTA - MEDELLIN KM 36 FINCA 49"]

Cargo o función que cumple: CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$37.800.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	$37.800.000,00
TOTAL	$75.600.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$5.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
CARRO	COLOMBIA	ANTIOQUIA	RIONEGRO	$8.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[ ]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1803

PERSONERÍA JURÍDICA LEY 71 DE 1878 DEL ESTADO SOBERANO DE ANTIOQUIA Y LEY 153 DE 1887

EN ATENCIÓN A QUE

María Victoria López Arboleda

identificada con cédula de ciudadanía 22029403

HA COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS QUE LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS

EXIGEN PARA OPTAR AL TÍTULO DE

PROFESIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA. EN TESTIMONIO DE ELLO, SE FIRMA EN MEDELLÍN

REPÚBLICA DE COLOMBIA, EL 23 DE FEBRERO DE 2002

GOBERNACIÓ
SECRETARÍA SE
Y PROTE
Reconóc
para todos
RESOLUCIÓN Nº 15
MEDELLÍN 15

JAIME RESTREPO CUARTAS
RECTOR

MARTA NORA PALACIO ESCOBAR
SECRETARIA GENERAL

LAVIVE REBAGE DE ALVAREZ
DECANA

18047

DIGMAS JRES & SONS.

CONSORCIO INTERVENTORIA MANÁ 2013
NIT. 900.607.649-0

CERTIFICA

Que la señora MARÍA VICTORIA LÓPEZ ARBOLEDA identificada con cédula de ciudadanía No. 22.029.403 expedida en Caracolí - Antioquia, prestó sus servicios profesionales como INTERVENTOR TECNICO para el Consorcio, en el marco de las actividades contempladas en el Contrato N. **2013CN390070** de 2013 celebrado entre la GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA, cuyo objeto es "Realizar interventoría integral a los programas de alimentación escolar y MANÁ infantil de la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Antioquia – MANÁ".

Su vínculo laboral data de mayo 20 de 2013 al 30 de noviembre de 2013.

Este certificado se expide a solicitud del interesado, a los veinte (20) días del mes de febrero de 2014.

Atentamente,

PATRICIA ELENA MELÁN PINEDA
Representante Legal

CONSORCIO INTERVENTORIA MANÁ PAE 2014
NIT. 900.744.488-8

CERTIFICA

Que la señora **MARIA VICTORIA LÓPEZ ARBOLEDA** identificada con cédula de ciudadanía No 22.029.403 de Caracolí, Antioquia, prestó sus servicios profesionales como **PROFESIONAL DE CAMPO** para el Consorcio, en el marco en el Contrato N. **4600001601** de 2014 celebrado con la GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA, cuyo objeto es "Realizar interventoría integral a los contratos y/o convenios celebrados por la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Antioquia – MANÁ para garantizar la atención del Programa de Alimentación Escolar".

Su vínculo se dio por medio de un contrato de prestación de servicios con vigencia del 01 de agosto de 2014 al 30 de noviembre de 2014, devengando unos honorarios mensuales de **TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($3.300.000).**

Las funciones desarrolladas son las siguientes:

- Verificar mensualmente el cumplimiento del Anexo B de las especificaciones de calidad de los alimentos, en los víveres suministrados por los contratistas en las entregas de víveres y visitas a bodegas de almacenamiento.
- Verificar mínimo una vez al mes, las condiciones de Buenas Prácticas de Manufactura, relacionadas en el Decreto 3075 de 1997 y en la Resolución 2674 de 2013, en las bodegas donde los contratistas almacenan o manipulan los alimentos para el programa de alimentación escolar, previamente a las entrega de víveres.
- Verificar la entrega de víveres en los municipios atendidos en los diferentes contratos o convenios intervenidos. En los municipios descentralizados se acompañarán las entregas a los establecimientos educativos.
- Verificar en las entregas acompañadas, la cantidad de víveres relacionadas de acuerdo a los cupos por cada establecimiento educativo atendido en cada municipio y acordes al ciclo menú entregado y días a atender.
- Verificar mensualmente, que las entregas de víveres se realicen con los proveedores reportados previamente por los contratistas.
- Verificar en cada entrega acompañada, el cumplimiento por parte de los contratistas de las marcas de alimentos, aprobadas por la Gerencia o las administraciones municipales (en los municipios descentralizados), en la etapa de evaluación del proceso de selección y de las marcas que autorice la interventoría durante la ejecución de los contratos o convenios.
- Revisar las marcas de alimentos que los contratistas presenten y emitir concepto de favorabilidad o des favorabilidad según el anexo técnico, para su suministro en el programa.
- Visitar mínimo cada dos (2) meses los establecimientos de los proveedores de alimentos de alto riesgo microbiológico del contratista, tales como carne, carnes frías, quesos, arepas y pulpas, para garantizar la calidad, inocuidad, cantidad y oportunidad de los alimentos a entregar los víveres a las administraciones municipales.
- Verificar en cada entrega acompañada, las condiciones de transporte y manipulación de alimentos realizada por el contratista o su representante, de acuerdo al Decreto 3075 de 1997 y en la Resolución 2674 de 2013, la Resolución 02505 de 2004 y las normas que las modifiquen, complementen o sustituyan, así con que tenga los registros y demás documentos necesarios establecidos en el anexo técnico; siempre y cuando les aplique.

- Realizar dos (2) visitas al 45% de los establecimientos educativos atendidos con el PAE en los municipios descentralizados; respetando dicho porcentaje para cada uno de ellos.
- Registrar la cantidad de raciones entregadas por unidad aplicativa en el municipio descentralizado asignado, en el formato definido por el Consorcio.
- Recopilar en campo la información financiera del convenio del municipio asignado, manteniendo conocimiento constante de la ejecución de los recursos de la Gobernación de Antioquia y de los recursos del asociado.
- Realizar la verificación del cumplimiento del ciclo menú, y gramaje de las preparaciones de las raciones ofrecidas, en los establecimientos educativos visitados de los municipios descentralizados, de acuerdo a los cupos asignados.
- Verificar las condiciones de Buenas Prácticas de Manufactura, relacionadas en el Decreto 3075 de 1997 y en la Resolución de 2013, a los establecimientos educativos visitados de los municipios descentralizados, de acuerdo a la modalidad de servicio que se ofrezca a los escolares.
- Revisar y emitir concepto técnico sobre los cambios en los ciclos de menú, que presenten los contratistas del PAE, los cuales deben cumplir con lo establecido en los lineamientos técnicos del Ministerio de Educación Nacional, de acuerdo a la modalidad de atención o servicio a suministrar a los escolares.
- Realizar dos (2) muestreos microbiológicos de acuerdo a los parámetros establecidos por la Gerencia de MANA.
- Tomar las muestras para exámenes microbiológicos en el 100% de los lugares donde el contratista manipula (almacene, organice, distribuya y/o seleccione) los alimentos a suministrar para el PAE, para los contratos resultado de la licitación pública y en los establecimientos educativos para los municipios descentralizados, según los alimentos establecidos en el anexo técnico.
- Recopilar fuentes de verificación visual a través del registro fílmico y fotográfico por cada visita realizada y/o de las actividades que se realizan en los municipios de: a la zona de almacenamiento de los víveres (antes del despacho), zona de entrega de víveres, en el momento de entrega de los víveres a las administraciones municipales y hallazgos evidenciados de incumplimientos por parte de los contratistas. En total se deben relacionar mínimo tres (3) imágenes por visita, las cuales se relacionarán en los informes y se adjuntarán a éstos en medio magnético.
- Socializar y dejar por escrito copia de los resultados de las actividades realizadas, a los contratistas y/o administraciones municipales intervenidas, luego de cada ciclo de visita o intervención.
- Avalar los planes de mejora y realizar seguimiento al cumplimiento de las acciones formuladas por los contratistas y/o administraciones municipales, a partir de los resultados de las visitas y/o seguimiento a requerimientos por incumplimientos.
- Reportar de manera inmediata al enlace de equipo de campo y coordinación técnica, las novedades o situaciones de riesgo que puedan alterar la prestación del servicio a los escolares, y que se observen durante las actividades de seguimiento a los contratos y convenios.
- Intervenir oportunamente, las situaciones de riesgo que desde la Gerencia se soliciten y puedan incurrir en un incumplimiento de los contratistas.
- Verificar que todos contratistas empleen los formatos del sistema de gestión de calidad de la Gobernación de Antioquia y los demás socializados desde la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional

- Realizar seguimiento al diligenciamiento y envío oportuno de las bases de datos correspondientes a los beneficiarios del programa en los 30 municipios descentralizados, de acuerdo al formato socializado desde la Gerencia para tal efecto.
- Dejar copia de documentos constitutivos del informe de visita en cada uno de los lugares visitados.
- Consolidar cada mes en formato de fácil manejo que permita cuantificar, las compras locales realizadas por cada uno de los contratistas del PAE, e incorporar esta información en el informe mensual de ejecución de cada uno de los contratos y convenios intervenidos.
- Entregar registro fotográfico según requerimientos del Profesional de Enlace.
- Verificar permanentemente la utilización del logo y slogan vigente de la Gobernación de Antioquia - Gerencia MANA y Ministerio de Educación Nacional, en piezas publicitarias como dotación del personal, papelería, formatos de seguimiento, informes periódicos, material educativo, vehículos, etc., utilizados para la ejecución de los contratos y convenios asignados.
- Utilizar para la recolección de la información los formatos autorizados por el equipo supervisor y entregados en el plan operativo.
- Realizar las actividades administrativas encomendadas por los enlaces de campo y la coordinación técnica en condiciones de calidad, cantidad y oportunidad solicitada.
- Entregar los informes de las visitas y de los informes de seguimiento a los contratistas en los tiempos establecidos por la coordinación técnica.
- Entregar semanalmente los formatos diligenciados en campo en original y sin enmendadura con las firmas establecidas en dicho formato, al igual que el registro fotográfico de las visitas realizadas.
- Asistir a las reuniones y capacitaciones programadas desde la interventoría y/o Gobernación de Antioquia.
- Las demás que se consideren necesarias para el correcto funcionamiento de la interventoría.

Este certificado se expide a solicitud del interesado, a los diecinueve (19) días del mes de febrero de 2015.

Atentamente,

PATRICIA ELENA MELÁN PINEDA
Representante Legal

C&M CONSULTORES

CM-302

LA SUSCRITA GERENTE DE TALENTO HUMANO DE C & M CONSULTORES S.A. NIT. 830.061.474-1

CERTIFICA QUE:

La señora **MARÍA VICTORIA LÓPEZ ARBOLEDA,** identificada con la cédula de ciudadanía No.22.029.403 de Caracolí-Antioquia , estuvo vinculada en los proyectos desarrollados por la compañía, a través de contratos independientes por prestación de servicios que a continuación se relacionan:

CARGO	FECHAS	PROYECTO
Profesional de Campo	Desde el 24 de abril de 2015 Hasta el 20 de noviembre de 2015	Contrato No. 4600003193 de 2015 Suscrito entre C & M Consultores S.A. y el Departamento de Antioquia.
Profesional de Campo	Desde el 18 de octubre de 2015 Hasta el 21 de noviembre de 2015	Contratos No. 869 y 870 de 2015 suscrito por el Ministerio de Educación Nacional y C & M Consultores S.A.

Expedida en Bogotá, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre del año dos mil quince (2015).

Atentamente,

CATALINA BARRIOS HENAO

Proyectó: MAB

UNIÓN TEMPORAL
IVC 2018

UNIÓN TEMPORAL IVC 2018
NIT. 901.168.683-0

La señora **MARIA VICTORIA LÓPEZ ARBOLEDA,** identificado con cédula de ciudadanía número **22.029.403** de Caracolí, presta sus servicios profesionales, desempeñándose en el cargo de **PROFESIONAL DE ALIMENTOS, en la Tipología INSTITUCIONES EDUCATIVAS** por medio de un contrato de prestación de servicios profesionales cuyo objeto es: "Apoyar en actividades de inspección y vigilancia a los factores de riesgo asociados al ambiente y al consumo de productos y servicios", desde el 17 abril de 2018 hasta el 16 de noviembre de 2018 y un nuevo contrato, desde el 08 enero de 2019 hasta el 28 de febrero de 2019.

Desempeñando las siguientes funciones:

1. Realizar junto al profesional del área ambiental, mínimo 10 visitas mensuales a la infraestructura de la Instituciones Educativas que le sean asignadas, con los parámetros de calidad establecidos y según los lineamientos y el protocolo de la Secretaría de Salud del Municipio de Medellín.

2. Llevar registros fotográficos de las evidencias y hallazgos evidenciados durante la visita, especialmente en los casos en que se aplique medida sanitaria de seguridad.

3. Durante la ejecución de las visitas portar la dotación con la imagen institucional del Municipio de Medellín que fueron entregados por la UT IVC 2018 (Gorra, chaleco, carné).

4. Realizar informes por institución educativa de manera conjunta (área ambiental y áreas de alimentos) y retroalimentar los hallazgos al responsable de la Institución o quien este asigne.

5. Consolidar de ser necesario la información por cada institución educativa teniendo en cuenta los lineamientos y tiempos establecidos por la secretaría de salud y la UT IVC 2018.

6. Realizar informes de priorización cuando la Secretaría de Salud lo solicite y de acuerdo con los parámetros establecidos por esta.

7. Estar actualizado con la normatividad aplicable a la tipología correspondiente.

8. Realizar las demás funciones que la Secretaría de Salud y la unión temporal IVC 2018 considere necesarias para el logro del objeto del contrato (cambios de equipo de trabajo o tipología entre otros).

9. Entregar las actas de visitas diligenciadas en forma física, en los tiempos determinados y según los lineamientos establecido por la Secretaría de Salud y la UT IVC 2018.

10. Cumplir con los protocolos establecidos por la UT IVC 2018 y la Secretaría de Salud para garantizar la custodia de las actas a su cargo.

11. Asistir a las reuniones programadas por la UT IVC 2018 y/o la Secretaría de Salud, cuando se requiera.

12. Devolver al finalizar el contrato la dotación con la imagen institucional del Municipio de Medellín que fueron entregados por la UT IVC 2018 (Gorra, chaleco, carné).

Este certificado se expide a solicitud del interesado, a los catorce (14) días del mes de enero de 2019.

Atentamente,

LAURA MARCELA CÓRDOBA ZAPATA
Coordinadora Administrativa y Talento Humano

UNIÓN TEMPORAL
IVC 2019

UNIÓN TEMPORAL IVC 2019
NIT. 901.269.439-3

CERTIFICA QUE

La señora **MARIA VICTORIA LÓPEZ ARBOLEDA,** identificado(a) con cédula de ciudadanía número **22.029.403** de Caracolí, prestó sus servicios profesionales, desempeñándose en el cargo de **PROFESIONAL DE ALIMENTOS,** por medio de un contrato de prestación de servicios profesionales cuyo objeto era: "Apoyar en actividades de inspección y vigilancia a los factores de riesgo asociados al ambiente y al consumo de productos y servicios", desde el 22 de abril de 2019 hasta el 31 de octubre de 2019.

1. Realizar con su compañero de equipo, mínimo 11 visitas mensuales a la infraestructura de los expendios de carne que le sean asignados y los vehículos transportadores de carne asociados a dicho expendio, con los parámetros de calidad y según los lineamientos y el protocolo de visita establecidos por Secretaría de Salud del Municipio de Medellín.
2. Llevar registros fotográficos de las evidencias y hallazgos encontrados durante la visita, especialmente en los casos en que la Secretaría de Salud aplique medida sanitaria de seguridad.
3. Realizar informes de la auditoría sanitarias y retroalimentar los hallazgos al responsable del establecimiento o a quien este asigne de manera conjunta con su compañero de equipo.
4. Consolidar de ser necesario la información por cada expendios de carne teniendo en cuenta los lineamientos y tiempos establecidos por la secretaría de salud y la UT IVC 2019.
5. Estar actualizado con la normatividad aplicable a la tipología correspondiente.
6. Brindar el apoyo necesario a los servidores de la Secretaría de salud en el embalaje de los productos decomisados.
7. Entregar las actas de visitas diligenciadas en forma física, en los tiempos determinados y según los lineamientos establecidos por la Secretaría de Salud y la UT IVC 2019.

UNIÓN TEMPORAL
IVC 2019

8. Entregar a los provisionales de Secretaría de salud las actas originales con concepto desfavorable que fueron objeto de medida sanitaria por parte de esta entidad y dejar copia para la UT IVC 2019 como soporte de la actividad.
9. Cumplir con los protocolos establecidos por la UT IVC 2019 y la Secretaría de Salud para garantizar la custodia de las actas a su cargo.
10. Asistir a las reuniones programadas por la UT IVC 2019 y/o la Secretaría de Salud, cuando se requiera.
11. Realizar las demás funciones que la Secretaría de Salud y la unión temporal IVC 2019 considere necesarias para el logro del objeto del contrato (cambios de equipo de trabajo o tipología entre otros).

Este certificado se expide a solicitud del interesado, a los veintiún (21) días del mes de diciembre de 2019.

Atentamente,

LAURA MARCELA CÓRDOBA ZAPATA
Representante legal

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
DIVISIÓN DE TALENTO HUMANO

CERTIFICADO OFICIAL

Medellín, 12 de noviembre de 2021

EL GESTOR ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DE LA INFORMACION LABORAL

CERTIFICA:

Que MARIA VICTORIA LOPEZ ARBOLEDA, con cédula 22.029.403, prestó sus servicios a la Universidad en la siguiente forma:

Como contratista, por contrato de prestación de servicios, en FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA para desarrollar las siguientes actividades:"lo constituye la prestación de servicios personales por parte de el contratista, para desarrollar actividades: ""como tecnólogo en las áreas de seguridad en el trabajo o salud ocupacional, para realizar actividades a establecimientos, instituciones, empresas, oficinas, y todo tipo de actividad económica o social, del sector público, privado o mixto, en el marco del contrato interadministrativo 4600090804 de 2021. actividades: 1.realizar con su compañero de equipo, mínimo 60 visitas mensuales en los establecimientos, instituciones, empresas, oficinas, y todo tipo de actividad económica o social, del sector público, privado o mixto, que estén desarrollando sus labores de manera presencial que le sean asignados por programación, para verificar si están autorizados o no y evidenciar su adecuado funcionamiento mediante la adopción, aplicación e implementación de los protocolos de bioseguridad, normas, directrices, lineamientos y demás aspectos establecidos por el gobierno nacional o local, relacionados con la prevención y manejo adecuado del covid 19; con los parámetros de calidad y según los lineamientos y el protocolo de visita establecidos por secretaría de salud del municipio de medellín. 2.evaluar durante la visita la adopción y aplicación de los protocolos de bioseguridad u otros aspectos relacionados con la mitigación, prevención y control del covid 19. esta actividad al ser parte integral de la visita

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

no podrá ser contabilizada como producto dentro del número total de visitas estipulado para verificación de bioseguridad. 3.informar de manera oportuna al profesional de enlace del proyecto cuando un establecimiento visitado, requiera de la toma de una medida sanitaria de seguridad. 4.realizar informes de la visita y retroalimentar los hallazgos al responsable del establecimiento o a quien este asigne de manera conjunta con su compañero de equipo, haciendo énfasis en la orientación y sensibilización, explicando al usuario los hallazgos y aspectos que deben ser mejo. Durante el periodo comprendido del 10 de agosto de 2021 al 5 de noviembre de 2021.

Como contratista, por contrato de prestación de servicios, en FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA para desarrollar las siguientes actividades:"prestar los servicios como profesional en ciencia y tecnologia de alimentos, en la tipologia de expendio de carnes, en desarrollo del contrato interadministrativo no 4600086066, que tiene por objeto: apoyar actividades de inspeccion y vigilancia sanitaria y verificacion de cumplimiento de protocolos de bioseguridad. las actividades a desempenar son las siguientes: 1. participar previo al inicio de las actividades de campo, de las sesiones de estandarizacion normativa, capacitacion y lineamientos para la correcta ejecucion del contrato. producto: registro participacion plan de trabajo actividades de campo 2. realizar con su companero de equipo, durante el tiempo de ejecucion del contrato, 88 visitas a los expendios de carne que le sean asignados y los vehiculos transportadores de carne asociados a dicho expendio, basados en los componentes de analisis de riesgo segun la resolucion 1229 de 2013, con los parametros de calidad y segun los lineamientos y el protocolo de visita establecidos por secretaria de salud del municipio de medellin. producto: acta o formato de visita. 3. evaluar durante la visita la adopcion y aplicacion de los protocolos de bioseguridad u otros aspectos relacionados con la mitigacion, prevencion y control del covid -19. producto: producto: informe o registro de la visita aplicacion protocolos. 4. tomar registros fotograficos de las evidencias y hallazgos encontrados durante la visita, especialmente en los casos en que la secretaria de salud aplique medida sanitaria de seguridad y entregarlos oportunamente a la coordinacion. producto: evidencias registros de hallazgos 5. realizar informes de la visita y retroalimentar los hallazgos al responsable del establecimiento o a quien este asigne, de manera conjunta con su companero de equipo, haciendo enfasis en la orientacion y sensibilizacion, explicando al usuario los hallazgos y aspectos que deben ser mejorados, el porque de estos, buscando disminuir los factores de riesgo asociad. Durante el periodo comprendido del 15 de julio de 2020 al 15 de abril de 2021.

El presente certificado se expide para trámites personales.

UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA

OSCAR GONZALO MONTOYA CASTRO

Autorizado para firmar certificaciones laborales mediante Resolución Rectoral 34283 de 2012

Codigo certificado:

Direccion de validacion:http://www2.udea.edu.co/tramites/validar

Vigilada Mineducación

UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA

UNIVERSIDAD CES
Un compromiso con la excelencia

Medellín, 28 de julio de 2022

LA UNIVERSIDAD CES
NIT. 890984002-6

Hace constar que:

El señor(a) **Maria Victoria López Arboleda** identificado con cédula de ciudadanía 22029403 suscribió un contrato de servicios profesionales como "**Profesional en Ciencia y Técnología de Alimentos. - Tipología Minimercados**" a través del contrato Nro. 4600092378 de 2021 entre la Secretaría de Salud de Medellín y la Universidad CES cuyo objeto es: "**Prestación de Servicios Independiente para el componente de IVC**" con las siguientes fechas:

Día/ Mes/ año
Contrato 1. Fecha: 13/12/2021 hasta 28/02/2022 **Salario:** $4.900.000
Contrato 2. Fecha: 1/20/2022 hasta 6/30/2022 **Salario:** $4.900.000

Funciones

1.Realizar con su compañero de equipo, 94 durante la ejecución del contrato a minimercados, que le sean asignados mensualmente, basados en los componentes de análisis de riesgo según la Resolución 1229 de 2013, con los parámetros de calidad y según los lineamientos y el protocolo de visita establecidos por Secretaría de Salud del Municipio de Medellín.

las visitas incluyen la revisión de rotulado y etiquetado y de publicidad de alimentos y bebidas. Se debe realizar inspección de todas las áreas y actividades realizadas al interior del establecimiento, incluyendo los expendios de carne que a pesar de tener normatividad y acta diferente es contabilizada como componente integral de la visita.

Cuando el establecimiento conste con sitios de almacenamiento de alimentos y bebidas en un lugar diferente al sitio de exhibición y venta al público, este se debe de incluir dentro de la visita bajo los lineamientos de la Secretaría de Salud. Los concesionarios o establecimientos que no sean operados directamente por el mismo super o minimercado, serán visitados siempre y cuando la cantidad y tamaño no afecten de manera considerable el tiempo de intervención estipulado, previo aviso y aprobación de la Secretaría de Salud.

2.Evaluar durante la visita la adopción y aplicación de los protocolos de bioseguridad u otros aspectos relacionados con la mitigación, prevención y control del COVID 19. Esta actividad al ser parte integral de la visita no podrá ser contabilizada como producto dentro del número total de visitas estipulado para verificación de bioseguridad.

3.En las visitas se deben reunir los hallazgos suficientes que evidencien de manera clara la situación encontrada y cada uno de los aspectos en los que se cumple o no, tanto en sus condiciones sanitarias, como de protocolos de bioseguridad.

4.Llevar registros fotográficos de las evidencias y hallazgos encontrados durante la visita, especialmente en los casos en que la Secretaría de Salud aplique medida sanitaria de seguridad.

5.El acta visita o documentación soporte de las intervenciones realizadas deben contener de manera clara y detallada los hallazgos, de manera que describan y reflejen de situación encontrada, siempre enmarcados por la normativa vigente y los factores de riesgo según el objetivo de la visita y el establecimiento a evaluar.

6.Tener en cuenta, durante las visitas a realizar, las funciones únicamente de Inspección y/o vigilancia, y verificación, la actividad de control debe ser realizada por servidores de planta de la Secretaría de Salud.

7.Informar de manera oportuna a la coordinación del proyecto cuando un establecimiento visitado, requiera de la toma de una medida sanitaria de seguridad.

8.Permanecer en el establecimiento, objeto de la medida sanitaria de seguridad durante todo el proceso.

9.Durante la ejecución de las visitas portar el carné que acredita el vínculo con la Secretaría de Salud del Municipio de Medellín, al igual que los elementos de protección personal suministrados por la Universidad.

10.Realizar informes de la visita y retroalimentar los hallazgos al responsable del establecimiento o a quien este asigne de manera conjunta con su compañero de equipo, haciendo énfasis en la orientación y sensibilización, explicando al usuario los hallazgos y aspectos que deben ser mejorados, el porqué de estos, buscando disminuir los factores de riesgo asociados al ambiente y al consumo de alimentos, de acuerdo con la normatividad sanitaria vigente.

11.Elaborar informes de remisión con prioridad de las visitas, peticiones quejas o reclamos en los casos donde se identifiquen riesgos que requieran intervención urgente de otras dependencias o autoridades competentes los cuales se deben pasar a los referentes técnicos de la secretaria de Salud en un plazo no mayor a una semana de haber identificado la situación.

12.Consolidar de ser necesario la información de las actividades realizadas teniendo en cuenta los lineamientos y tiempos establecidos por la secretaría de salud y la Universidad de Antioquia

13.Estar actualizado con la normatividad aplicable a la tipología correspondiente.

14.Brindar el apoyo necesario a los servidores de la Secretaría de salud en el embalaje de los productos decomisados.

15.Asistir a las reuniones programadas por la Universidad y/o la Secretaría de Salud, cuando se requiera, para la correcta ejecución de las responsabilidades contractuales.
16.Garantizar durante la ejecución del contrato el buen uso del recurso dado (plan de celular) Para una adecuada comunicación entre el personal de campo, el personal administrativo y la secretaria de salud.
17. Garantizar durante la ejecución del contrato el buen uso del recurso designado como auxilio de transporte (taxi) dado cada mes para el traslado a los establecimientos programados; además el contratista deberá garantizar la llegada a tiempo al lugar programado.
18.Participar previo al inicio de las actividades de 32 hr de aprestamiento (estandarización normativa-lineamientos administrativos-análisis de los instrumentos ponderados), para la correcta ejecución de las actividades establecidas en el contrato.
19. Las demas que le sean asignadas por e3l jefe inmediato

Cualquier información adicional con gusto será suministrada en el correo crestrepop@ces.edu.co.

Carolina Rpo. P

Carolina Restrepo Pineda
Coordinadora General Proyecto Salud Ambiental
UNIVERSIDAD CES

UNIVERSIDAD CES
Un compromiso con la excelencia

Medellín, 27 de febrero de 2023

LA UNIVERSIDAD CES
NIT. 890984002-6

Hace constar que:

El señor(a) **Maria Victoria López Arboleda** identificado con cédula de ciudadanía **22.029.403** suscribió un contrato de servicios profesionales como **"Profesional Alimentos - Tipología de Alimentos"** a través del contrato Nro. 4600094750 de 2022 entre la Secretaría de Salud de Medellín y la Universidad CES cuyo objeto es: "**Prestación de Servicios Independiente para el componente de IVC"** con las siguientes fechas:

Día/ Mes/ año

Fecha: 08/08/2022 hasta 10/12/2022 **Honorario:** $4.900.000

Contratos Anteriores:

Fecha: 13/12/2021 hasta 30/06/2022 **Honorario:** $4.900.000

Funciones

"1.Realizar de forma individual, un total de 103 visitas durante la ejecución del contrato a los establecimientos de preparación ,almacenamiento, distribución y expendio de alimentos, servicios de alimentación, restaurantes, centros de producción de alimentos y bebidas, expendios y/o bodegas de almacenamiento de carnes y productos cárnicos comestibles, bodegas de almacenamiento y/o expendio de alimentos y bebidas que le sean asignados mensualmente, basados en los componentes de análisis de riesgo según la Resolución 1229 de 2013, con los parámetros de calidad y según los lineamientos y el protocolo de visita establecidos por Secretaría de Salud del Municipio de Medellín.

2.Evaluar durante la visita la adopción y aplicación de los protocolos de bioseguridad u otros aspectos relacionados con la mitigación, prevención y control del COVID 19. Esta actividad al ser parte integral de la visita no podrá ser contabilizada como producto dentro del número total de visitas estipulado para verificación de bioseguridad.

3. Realizar la inspección sanitaria, en todas las áreas que se encuentren al interior de la actividad y que corresponda a la tipología.

4. Informar de manera oportuna al profesional de enlace del proyecto cuando un establecimiento visitado, requiera de la toma de una medida sanitaria de seguridad.

5. Realizar informes de la visita y retroalimentar los hallazgos al responsable del establecimiento o a quien este asigne de manera conjunta con su compañero de equipo, haciendo énfasis en la orientación y sensibilización, explicando al usuario los hallazgos y aspectos que deben ser mejorados, el porqué de estos, buscando disminuir los factores de

riesgo asociados al ambiente y al consumo de alimentos, de acuerdo con la normatividad sanitaria vigente.

6. Brindar el apoyo necesario a los servidores de la Secretaría de salud en el embalaje de los productos decomisados.

7.Realizar informes de prioridad en los establecimientos programados, si se identifican factores de riesgo que puedan atentar contra la integralidad de los usuarios y del prestador del servicio.

8.Realizar la toma de evidencias fotográficas, como soporte a las medidas sanitarias de seguridad.

9.Entrega de las actas en físico 2 veces por semana, a la coordinación para el proceso de digitación y archivo de estas.

10.Participar previo al inicio de las actividades de campo, de las sesiones de estandarización normativa, capacitación y lineamientos para la correcta ejecución del contrato.

11.Cumplir con el número de visitas estipuladas de forma mensual.

12. Las demás que le sean asignadas por el jefe inmediato."

Cualquier información adicional con gusto será suministrada en el correo crestrepop@ces.edu.co

Carolina Rpo. P

Carolina Restrepo Pineda
Coordinadora General
Proyectos Secretaría de Salud de Medellín
UNIVERSIDAD CES

Nutriceres
Nutrición consciente
Nit: 901477441-0

Rionegro, 29 de diciembre de 2025

LA SECRETARIA GENERAL DE NUTRICERES

HACE CONSTAR:

Que MARÍA VICTORIA LÓPEZ ARBOLEDA identificado (a) con cédula de ciudadanía No.22.029.403, suscribió en el año 2025 con la empresa Nutriceres S.A.S. con Nit. 901.477.441-0, los siguientes contratos:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N°022 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 17 DE ENERO DE 2025.
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y FORMULACIÓN DE PROPUESTAS.
VALOR DEL CONTRATO: CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS M/L ($59.616.000)
PLAZO: EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO SERA A PARTIR DEL DIA DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
FECHA DE INICIO: 17 DE ENERO DE 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Expedida en Rionegro, a los 29 días del mes de diciembre de 2025.

Cordialmente,

MARITZA VERÓNICA GÓMEZ RAMÍREZ
Secretaria General
Nutriceres S.A.S

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **MARIA VICTORIA LOPEZ ARBOLEDA** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **22029403** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 22029403
NOMBRES Y APELLIDOS	MARIA VICTORIA LOPEZ ARBOLEDA
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	05/03/2002
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	1142
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	51

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **29/12/2025**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

ASOPAGOS s.a.

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	MARIA VICTORIA LOPEZ ARBOLEDA
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	CC-22029403
SUCURSAL	0
FECHA PAGO	2025-12-29
INDENTIFICACIÓN EMPLEADO	CC-22029403
NOMBRE EMPLEADO	MARIA VICTORIA LOPEZ ARBOLEDA
EPS	EPS SURA
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Sin CCF
ARL	RIESGOS PROFESIONALES COLMENA S.A COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA
NÚMERO PLANILLA	8639455253
REFERENCIA PAGO(PIN)	8607600539
TIPO PLANILLA	I
PERÍODO PENSIÓN	2025-12
PERÍODO SALUD	2025-12
TIPO COTIZANTE	Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	3562101
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	2.073.600	0,1600000	$ 331.800	$ 0	$ 0	$ 331.800	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	2.073.600	0,1250000	$ 259.200	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	2.073.600	0,0243600	$ 50.600	901477441

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
0	0	0,0000000	$ 0	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pensión	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 331.800	$ 259.200	$ 50.600	$ 0	$ 641.600

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 286835889

PIB
17:06:15

Bogotá DC, 23 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA VICTORIA LOPEZ ARBOLEDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 22029403:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 23 de diciembre de 2025, a las 17:07:03, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	22029403
Código de Verificación	22029403251223170703

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HELENA PATRICIA GARCÍA MAYA
Contralora Delegada EFC

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:09:09 PM horas del 23/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **22029403**

Apellidos y Nombres: **LOPEZ ARBOLEDA MARIA VICTORIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/12/2025 08:30:10 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **22029403** y Nombre: **MARIA VICTORIA LOPEZ ARBOLEDA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **130807388** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:05:50 horas del 23/12/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **22029403,** Apellidos y Nombres **LOPEZ ARBOLEDA MARIA VICTORIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **NUTRICERES S.A.S** , con NIT **901477441-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

› Portal web DIJIN

› Consulta Antecedentes Judiciales

› Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2025 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 22029403 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 26/12/2025 04:40 PM

Código Verificación: **L7W9G4DCAR**

Válida hasta: **26/03/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Certificación Bancaria

Lunes, 29 de diciembre de 2025

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **MARIA VICTORIA LOPEZ ARBOLEDA** identificado(a) con CC. **22029403** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de Ahorro	024-446888-00	2008/09/18	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Santiago Valencia Calderón
Líder Área de Conocimiento Autoservicios

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Colmena Seguros

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES FORMULARIO DE AFILIACIÓN TRABAJADORES INDEPENDIENTES No. 302226905

Autorizado por la Superintendencia Bancaria para operar el ramo de seguros de riesgos laborales.

Mediante resolución No. 2250 de octubre 14 de 1994

I. TRÁMITE

TIPO DE AFILIACIÓN	ARL ANTERIOR	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO
AFILIACION	ARL NO DEFINIDA	31/12/2025 9:40:14

II. DATOS GENERALES DEL CONTRATANTE

TIPO DE DOCUMENTO	No	RAZÓN SOCIAL O NOMBRE	DIRECCIÓN SEDE PRINCIPAL	NÚMERO DE CONTRATO CON LA ARL
NI	901477441	NUTRICERES S.A.S	KM 36 FINCA 49 AUTOP MEDELLIN BOGOTA	1192472

III. INFORMACIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO DONDE EJERCERÁ SUS FUNCIONES DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE

CÓDIGO CENTRO DE TRABAJO	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD ECONÓMICA	CÓDIGO ACTIVIDAD ECONÓMICA	CLASE RIESGO
2	Actividades de otros servicios de comidas, incluye catering industrial, la provisión de servicios de comidas para un periodo de tiempo específico, operación de concesiones de alimentación en instalaci (Decreto 768 de 2022)	3562901	3

DIRECCIÓN	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
AUTOPISTA MEDELLIN BOGOTA FINCA 49	RIONEGRO	Antioquia

IV. DATOS DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE Y DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR

TIPO DE IDENTIDAD	NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
CC	22029403	LOPEZ	

NOMBRE(S)	FECHA DE NACIMIENTO	DIRECCIÓN RESIDENCIA
MARIA VICTORIA	20/12/1969	CRA45A 30A SUR 29

CIUDAD DE RESIDENCIA	TELÉFONO RESIDENCIA	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	SEXO
MEDELLIN	2764513	3127030368	apoyotscnutriceres@outlook.com	F

LOCALIDAD/COMUNA	ZONA
RIONEGRO	Urbana

EPS	CÓDIGO	AFP	CÓDIGO
EPS Sura	9	Colpensiones	2

FORMA DE PAGO DE LA COTIZACIÓN	FECHA INICIO COBERTURA	VALOR DEL CONTRATO
Mes Anticipado	5/1/2026	32853333

TIPO DE CONTRATO	FECHA INICIO DE CONTRATO	FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	SUMINISTRA TRANSPORTE
ADMINISTRATIVO	5/1/2026	30/6/2026	NO

DEDUCCIONES	INGRESO MENSUAL	IBC	

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de **Colmena Seguros**, el día 31/12/2025 9:40:14. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Colmena Seguros

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES FORMULARIO DE AFILIACIÓN TRABAJADORES INDEPENDIENTES No. 302226905

0	5600000	2240000	
TIPO AFILIADO COTIZANTE	SUBTIPO AFILIADO COTIZANTE	TIPO DE MODALIDAD	JORNADA
Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes.	NO DEFINIDO	Presencial	JORNADA UNICA

ACTIVIDAD A DESARROLLAR	CÓDIGO ACTIVIDAD	CLASE DE RIESGO DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR
Otras actividades profesionales, científ (Decreto 768 de 2022)	1749001	1

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de **Colmena Seguros**, el día 31/12/2025 9:40:14. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Colmena Seguros

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES FORMULARIO DE AFILIACIÓN TRABAJADORES INDEPENDIENTES No. 302226905

HORARIO EN QUE EJECUTARAN LAS ACTIVIDADES

Día	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
Lunes							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X							
Martes							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X							
Miércoles							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X							
Jueves							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X							
Viernes							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X							

DATOS DE AFILIACIÓN SIMULTANEA AL SGRP ARL POR DIFERENTES CONTRATANTES O EMPLEADORES

NOMBRE DE LA ARL	CÓDIGO	NO IDENT CONTRATANTE O EMPLEADOR	NOMBRE CONTRATANTE O EMPLEADOR	TIPO DE CONTRATO
ARL NO DEFINIDA	0			
ARL NO DEFINIDA	0			
ARL NO DEFINIDA	0			
ARL NO DEFINIDA	0			
ARL NO DEFINIDA	0			
ARL NO DEFINIDA	0			
ARL NO DEFINIDA	0			

CON ESTE FORMULARIO SE PERFECCIONA LA AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES Y CONSTITUYE EL RESPECTIVO CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS LABORALES, REGIDO EN TODOS SUS ASPECTOS POR LO DISPUESTO EN LA LEY 400 DE 1993, EL DECRETO 1295 DE 1994, LA LEY 776 DE 2002 Y EL DECRETO 2800 DE 2003 Y DEMAS NORMAS QUE LO MODIFICAN, ADICIONAN O COMPLEMENTEN.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA CORRESPONDE EXACTAMENTE A LAS ACTIVIDADES A DESEMPEÑAR POR EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO BASE DE ESTA AFILIACIÓN Y CONOZCO LAS OBLIGACIONES DENTRO DEL SGRP EN MI CALIDAD DE CONTRATANTE

DECLARACION PARA LA DETERMINACIÓN DEL RIESGO Y DEFINICIÓN DEL ORIGEN
EN MI CONDICION DE TRABAJADOR INDEPENDIENTE MANIFIESTO MI VOLUNTAD DE AFILIARME AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES Y DECLARO QUE LAS ACTIVIDADES ANTERIORMENTE RELACIONADAS, EL HORARIO Y EL LUGAR DONDE DESARROLLARE LAS MISMA, DETERMINAN EL RIESGO Y DEFINEN EL ORIGEN DE LAS CONTINGENCIAS QUE SE LLEGASEN A PRESENTAR.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE:

FIRMA DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE

FIRMA REPRESENTANTE DE LA ARL

SELLO DE FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN EN LA ARL

NOMBRE:

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de **Colmena Seguros**, el día 31/12/2025 9:40:14. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Nutriceres
Nutrición consciente
Nit: 901477441-0

LA JEFE DE TALENTO HUMANO DE LA EMPRESA NUTRICERES S.A.S.

CERTIFICA

En la planta de cargos de funcionarios de la empresa NUTRICERES S.A.S.; en la actualidad no existe personal suficiente ni disponible para desarrollar las actividades relacionadas con: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO TÉCNICO O A LA SUPERVISION DE CONTRATOS.

Este servicio no requerirá dedicación de tiempo completo, ni implicará subordinación.

Dado en Rionegro, Antioquia a los 29 días de diciembre de 2025.

JANIRE DE JESUS PARRA RODRIGUEZ
Líder de talento humano
Subgerencia Administrativa y financiera

CERTIFICADO DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONSULTAS

Por medio de la presente y en calidad de representante legal y/o contratista María Victoria López Arboleda, me permito certificar que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, Decreto 128 de 1976 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual.

Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento, y que, consultados los antecedentes disciplinarios, judiciales y el boletín de responsables fiscales, a la fecha no se registra ningún antecedente respecto de las personas aquí señaladas.

Adicionalmente declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no he sido objeto de sanciones, multas o declaratorias de incumplimientos, ni los socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en el Municipio de Rionegro a los (26) días del mes de diciembre del 2025.

María Victoria López A.

CC. 22.029.403
Representante legal
Contratista

Anual [1]	☐
Al momento de la vinculación y/o contrato de prestación de servicios	☒

Yo MARIA VICTORIA LÓPEZ ARBOLEDA_____
identificado(a) con cédula de ciudadanía N.°__22029403_____ de CARACOLI vinculado(a) y/o contratista prestación de servicio a esta entidad en calidad de:

Directivo	
Ordenador del gasto	
Supervisor de contrato	
Responsable del proceso de inspección y vigilancia	
Interventor	
Responsable del control interno	
Responsable del proceso de contratación	
Responsable de la tesorería	
Contratista prestador de servicio	X
Otro _____ ¿Cuál? _____	

en el cargo específico o contrato: ____Prestación de servicios profesionales de apoyo técnico a la supervisión de contratos y la formulación de propuestas_____
en la siguiente dependencia o área de trabajo: ___Juridica_____

Entiendo la presente como una medida preventiva, manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente declaración de intereses particulares, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Que es mi interés atender la política de integridad y cumplir con los valores del servicio público del código de integridad.
- Que los conflictos de intereses se pueden presentar cuando el deber propio de la función pública se ve afectado por intereses particulares, los cuales podrían influir real o potencialmente en la forma correcta del ejercicio de funciones y responsabilidades oficiales.
- Que conozco lo dispuesto sobre conflictos de intereses en la normatividad vigente[2]: Código Disciplinario Único[3], el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 1474 de 2011.
- Que conozco las inhabilidades e incompatibilidades en mi calidad de servidor público o particular que cumple funciones públicas.

[1] Los siguientes servidores públicos cada año deben declarar los intereses que podrían ser incompatibles con su desempeño laboral: el personal directivo, y los servidores públicos de otros niveles con responsabilidades de supervisión de contrato, inspección, interventoría, vigilancia, control, contratación, ordenación del gasto, pagaduría o tesorería o quienes realicen la gestión e información sobre trámites y denuncias, o los más altos cargos de los organismos de control penal, disciplinario y fiscal, entre otros.

[2] Código Disciplinario Único (artículo 40, Ley 734 de 2002) y el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (artículo 11, Ley 1437 de 2011).

3 La vigencia de Ley 1952 de 2019 fue diferida hasta el 1 de julio de 2021 por el artículo 140 de la ley 1955 de 2019 Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

Por lo anterior, a continuación, me permito declarar mis intereses particulares:

1. Participación en sociedades y vinculación laboral

Las siguientes son las sociedades, empresas, negocios, fundación, asociación u organización con o sin ánimo de lucro, de las cuales soy dueño, socio, representante legal, directivo o empleado, o lo he sido en los últimos 5 años[4]:

Entidad o negocio	Tipo de participación	Fechas de ingreso y salida	Compromiso vigente de confidencialidad SI/NO
NA	NA	NA	NA
NA	NA	NA	NA
NA	NA	NA	NA
NA	NA	NA	NA

2. Actividades económicas o profesionales de los parientes cercanos, conyugue o compañero permanente

A continuación, registro a mis familiares: cónyuge, compañero(a) permanente y parientes hasta el primer grado de consanguinidad, primero de afinidad , que por su sus actividades económicas o profesionales de carácter privado podrían generar un potencial conflicto de intereses:

Nombres y apellidos del familiar	Número de documento de identidad	Tipo y grado de parentesco	Descripción de actividades económicas o profesionales	Fechas de ingreso y salida
NA	NA	NA	NA	NA
NA	NA	NA	NA	NA
NA	NA	NA	NA	NA
NA	NA	NA	NA	NA

Otro interés particular

Describa otras posibles situaciones que puedan generar un potencial conflicto de intereses por la función que desempeña (revise la normatividad sobre causales en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011 y en la Ley 1474 de 2011):

[4] Se incluye el periodo de cinco (5) años para declarar intereses particulares que pueden presentarse por el tránsito de personas entre el sector público y el sector privado.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento:
Firma del (la) declarante: María Victoria López Arboleda
Cédula de ciudadanía N.° 22029103 de Caracolí
Fecha: 26-12-2025

Se recibe la declaración por parte del superior inmediato, o por el área de recursos humanos de la entidad.
Nombre de quien recibe: Juan Gonzalo Giraldo Henao
Firma:
Cédula de ciudadanía N.° 1036944160 de Rionegro
Se analizará la información y se realizará el correspondiente procedimiento para estudiar y hacer seguimiento a la situación, así como tomar una decisión sobre el caso en concreto cuando se presente un potencial conflicto de intereses de conformidad con la Ley 1437 de 2011.

Nota: La declaración de conflicto de intereses está sujeta a modificaciones de acuerdo con el cambio de circunstancias o situaciones declaradas a su vez que esta declaración será registrada y controlada por la oficina de control interno de la entidad o ente responsable.